



## URGENTE LLAMADO A LOS ESTADOS PARTE DEL ACUERDO DE ESCAZÚ PARA ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

*América Latina y el Caribe, 16 de octubre del año 2024*

**A** cinco meses del compromiso establecido por los Estados parte del Acuerdo de Escazú con la agenda de defensoras y defensores ambientales y con la necesidad de frenar los asesinatos contra las personas y grupos que defienden el ambiente, el agua y la tierra en América Latina y el Caribe, que es reconocida como la región con mayores muertes a nivel mundial; las personas y organizaciones que conformamos el Grupo de Trabajo del Público sobre defensoras y defensores ambientales, hacemos un llamado urgente a las personas tomadoras de decisión para acelerar el establecimiento y la implementación del Plan de Acción sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, aprobado en la Tercera Conferencia de las Partes (COP3) del Acuerdo de Escazú, celebrada en Chile en el mes de abril de 2024.

Recordamos a las Partes que el desarrollo de los Planes Nacionales de implementación deben realizarse de manera participativa y resguardando los estándares y principios establecidos en el Acuerdo a fin de dar fiel cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 9 del mismo en materia de protección y la garantía de un entorno seguro y propicio. En ese contexto, es clave que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, compuesto por Chile, Ecuador y San Cristóbal y Nieves, continúe su labor y pueda impulsar acciones efectivas en conjunto con los países que ya son Estados Parte del Acuerdo.

De cara a la COP16, instamos a los países a establecer conexiones claras y evidentes entre las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (NBSAPs) que deben actualizarse para cumplir con los compromisos y alcanzar las metas establecidas en el Marco Mundial de Biodiversidad y la implementación del Acuerdo de Escazú, y en particular con la agenda de defensoras y defensores ambientales. Ello, reconociendo la interdependencia entre la preservación de la biodiversidad y el resguardo de los derechos de los pueblos indígenas, quienes por milenios han demostrado ser los más capacitados para el resguardo de la vida.

Las organizaciones del Público reconocen la importante labor de los países que lideraron el proceso de construcción del Plan de Acción, junto al apoyo decidido de la Mesa Directiva y la Secretaria, la cual llevó a la aprobación por consenso de las Partes. Para garantizar una implementación plena y efectiva del Plan de Acción, es importante que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta continúe su labor, idealmente liderado por los miembros que inicia-



ron el proceso y convocar a la brevedad a otros países a sumarse, para impulsar en conjunto el liderazgo en el tema.

Ahora corresponde definir los lineamientos con los cuales los Estados Parte formulen sus Planes Nacionales de implementación, con el fin de fortalecer el compromiso que permita dar respuestas contundentes con sentido de urgencia, ante la compleja y alarmante situación que enfrentan las personas y grupos que conservan, protegen y cuidan el patrimonio natural y cultural de América Latina y el Caribe.

Por último, hacemos un llamado a los países de la región a reconocer el rol crucial que cumplen las personas y grupos de defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, considerando su contribución significativa en la preservación de los bienes comunes naturales e invitamos a buscar sinergias sustentadas entre los diferentes acuerdos, convenios y tratados de la agenda ambiental global, teniendo en cuenta la Conferencia sobre Cambio Climático a realizarse en Belém Do Pará a fines del 2025 en Brasil, la cual representa una oportunidad importante para honrar el cumplimiento de los compromisos de protección de la naturaleza y de quienes la defienden.

La vida en la Tierra, tal y como la conocemos está en peligro, preservar su integridad depende en gran medida de elevar el nivel de compromiso político y voluntad ética con la defensa del ambiente y los derechos de las generaciones presentes y futuras.

### **Grupo de Trabajo sobre defensoras y defensores de Derechos Humanos y Asuntos Ambientales del Acuerdo de Escazú**

**Contacto: +52 444 434 07 97 /  
+503 7210 1221**

#### **Organizaciones de derechos humanos y ambientalistas que respaldan la carta pública:**

1. Aguaa (Guatemala)
2. Agora Social (México)
3. Akubadaura (Colombia)
4. Alianza de pueblo Indígena Ulúas Lenca y Nornualcos (El Salvador)
5. Alianza Escazú (Costa Rica)
6. Alianza Escazú (Guatemala)
7. Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques - AMPB (Guatemala)
8. Ambiente y sociedad (Colombia)
9. Amnistía Internacional
10. ARTICLE 19 - Oficina para México y Centro América
11. Asociación Campesina de Agricultura Ancestral Maya Q'eqchi' (Guatemala)
12. Asociación de Medio Ambientalistas del Noroeste AC (México)
13. Asociación Espacio Encuentro de Mujeres (Panamá)
14. Asociación Generaciones de Paz -ASDEPAZ- (El Salvador)
15. Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (Regional)
16. Asociación de Abogados Ambientalista (México)
17. Biólogos por el Ambiente y la Actualización Educativa A.C. (México)
18. Campus De Pensadoras Urbanas Delicias Región Centro Sur (México)
19. CARBON CLICK, S.A. De C.V. (México)
20. Cd Obregón sin Censura SC (México)
21. Center for International Environmental Law (Estados Unidos)
22. Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP, A.C. (México)
23. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C (México)
24. Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica (México)

25. Centro Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo Alternativo U Yich Lu'um (México)
26. Centro Mexicano de Derecho Ambiental CEMDA (México)
27. Ciedur (Uruguay)
28. Coalición Nacional por el Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Sano -CONADAM (El Salvador)
29. Colectivo de educación para todas y todos de Guatemala (Guatemala)
30. Colectivo Madreselva (Guatemala)
31. Colectivo Restauremos la Laguna del Carpintero (México)
32. Colectivo Santa María Chi (México)
33. Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y la Compañía (México)
34. Comité Defensor del Patrimonio Histórico, Cultural y Ambiental de Puebla, AC (México)
35. Comunicación y Educación Ambiental SC (México)
36. Comunidad Crítica Sonora (México)
37. Concejo Indígena Otomí-mexica y Concejo Indígena otomí Yetepec, San Juan Yautepec, Huixquilucan Estado de México (México)
38. Convergencia de Organismos Civiles, A.C. (México)
39. Coordinadora por la Defensa de los Recursos Naturales Ngabe Bugle (Panamá)
40. Corporación de Estudios en Derecho Ambiental (CEDA) (Ecuador)
41. Corporación TuCiencia (Chile)
42. DECA, Equipo Pueblo (México)
43. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR (Perú)
44. Derechos de la Madre Tierra Naturaleza (Chile)
45. Educación ambiental a través del arte y el buen vivir (México)
46. Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú (El Salvador)
47. Espacio de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas - Espacio OSC (México) Las organizaciones que integran el Espacio OSC: ARTICLE 19; Casa del Migrante Saltillo; Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CD-HZL); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); Consorcio para el Diálogo Parlamentarios y la Equidad Oaxaca (Consorcio Oaxaca); Instituto de Derecho Ambiental (IDEA), Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas, Todos y todes (RedTDT); SMR: Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). El Espacio OSC está acompañado por Brigadas Internacionales de Paz (PBI) - Proyecto México.
48. Fondo Plurales (Argentina)
49. Forum Solidaridad (Perú)
50. Fundación CONVERGER ONGD (Colombia)
51. Fundación Procanticus (Colombia)
52. Funsalprodese (El Salvador)
53. Grupo Gema del Mayab AC (México)
54. Grupo Impulsor Nacional R2250 (El Salvador)
55. IDAMHO (Honduras)
56. IDHEAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos (México)
57. Impacto Positivo (México)
58. Iniciativa de Acceso México - IAMex (México)
59. Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO) (México)
60. La Ventana (México)
61. Legisladores x el Ambiente (Argentina)
62. Liga de Defensa del Medio Ambiente (Bolivia)
63. Mexico Sin Ecocidio (México)
64. Moce Yax Cuxtal (México)
65. Moce Yax Cuxtal Ac (México)
66. Movimiento Ambientalista Santabarbarenses MAS (Honduras)
67. Movimiento Mujeres Luna Creciente (Ecuador)
68. Movimiento Tzuk Kim-pop (Guatemala)
69. Naturaleza y Cultura Sierra Madre (México)
70. Onamiap (Perú)
71. Oxígeno Verde (México)

72. Pastoral de la Tierra VEPH - Caritas Arquidiócesis de San Salvador (El Salvador)
73. Plataforma Internacional contra la Impunidad (Suiza)
74. Plataforma Regional de Defensores y Defensoras de la Tierra - ILC
75. Pojoaju-Asociación de ONG (Paraguay)
76. Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación PODER (México)
77. Puerto Morelos Sustentable (México)
78. Red de defensoras del ambiente y el Buen Vivir de Argentina (Argentina)
79. Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala - REDSAG (Guatemala)
80. Red Nicaragüense de Comercio Comunitario - RENICC (Nicaragua)
81. Redes Por La Diversidad, Equidad Y Sostenibilidad A.C. (México)
82. REMAM (El Salvador)
83. Rhizomatica Communications (Estados Unidos)
84. Universidad Autónoma de Guerrero (México)
85. Valle del Mayo (México)
86. Visión Compartida AC (México)
87. Voces Ecológicas COVEC (Panamá)
88. Voces Rurales Vida y Prevención (Guatemala)
15. César Jorge Piñeda Gerardo (México)
16. Carmen Patricia Garnica Luna (México)
17. Catalina Gallego Beuter (México)
18. César Artiga, Representante Electo del Público para el Acuerdo de Escazú (El Salvador)
19. Claudia Brindis (México)
20. Claudia Erika Zenteno Zaldívar (México)
21. Cristina Ipiadis Coutinho Silva (México)
22. Dania Batista Guevara (Panamá)
23. Deiver Edisson Canticus Guanga (Colombia)
24. Delia C Castellanos Armendariz (México)
25. Diana Varela Navarro (México)
26. Elisa del Carmen Barrientos (Argentina)
27. Erika Spezia (México)
28. Fanny Guadalupe Herrera Azcorra (México)
29. Fernando Vega Palacios (México)
30. Francisco Rivas Méndez (El Salvador)
31. Georgina Lara Manzano (México)
32. Gerardo Alatorre (México)
33. Gloria G López Aburto (México)
34. Gloria Leticia Barrios Flores (México)
35. Guadalupe Martín (México)
36. Héctor Plascencia (México)
37. Helia Corona Parra (México)
38. Herendira García Flores (México)
39. Hermes Teodoro González (México)
40. Ignacio Quepons (México)
41. Imelda Paola Gramajo (Guatemala)
42. Ioanna Grotiuz (Uruguay)
43. Irene Murillo Ruin, Representante Electa del Público para el Acuerdo de Escazú (Costa Rica)
44. J. Montellano (México)
45. Jorge Salazar García (México)
46. José Gilberto Garza Grimaldo (México)
47. José Marcelo Galicia Escobar (El Salvador)
48. José Saúl Gante Carballido (México)
49. Juan José Dutto (Argentina)
50. Juan Salvador Martínez Álvarez (El Salvador)
51. Julio César Zurita (México)
52. Karla Daniela Montero Álvarez (México)
53. Laurel Treviño (EE.UU. y México)
54. Laura Barranco Pérez (México)
55. Liz Victoria Sánchez (Paraguay)
56. Lorena Badillo (México)

**Personas defensoras de derechos humanos que respaldan la carta pública:**

1. Adrián López Angulo (México)
2. Adrián Valiente (Paraguay)
3. Adriana Álvarez Andrade (México)
4. Adriana Flores (México)
5. Alejandro Beltrán Cordero (México)
6. Amanda Alemán (El Salvador)
7. Ana Lorena González García (Guatemala)
8. Andrea Alarcón (Paraguay)
9. Andrea María Sierra Gómez (Guatemala)
10. Antonio Oxté (México)
11. Aracely Ricci (Uruguay)
12. Ariel Enrique Solano Sancho (Costa Rica)
13. Astrid Linares (Colombia)
14. Brayán Omar Villalta Martínez (El Salvador)

57. Lucas Santos (Paraguay)
58. Lucia Yamileth Medina Serrano (El Salvador)
59. Luis Insfrán (Paraguay)
60. Mariano Nicolás Cosentino (Argentina)
61. Maritza Erazo (El Salvador)
62. María de los Ángeles Cos Rodríguez (México)
63. María Isabel Rosales Sandoval (Guatemala)
64. Mariana Ortega Ramírez (México)
65. Martínez Eduardo Ariel (Argentina)
66. Mayra López Pineda (México)
67. Me Guz (México)
68. Micaela González Heras (México)
69. Miguel Ángel López Guzmán (México)
70. Morales Carina Noemí (Argentina)
71. Natalia del Carmen Chancalay (Argentina)
72. Nahikari Guezuraga (España)
73. Pedro Silva (Panamá)
74. Persona particular (Paraguay)
75. Rafael Herrarte Méndez (Guatemala)
76. Rita Marcela Robles Benítez (México)
77. Rodrigo Ariel Rodríguez Kaempffer (Chile)
78. Salvador Romero García (México)
79. Sibely Cañedo Cázarez (México)
80. Soledad Espínola Torres (Paraguay)
81. Susana Musi G (México)
82. Sylvia Bustamante Arreola (México)
83. Vanessa Elizabeth Ruíz Hernández (El Salvador)
84. Wendy Galarza (México)
85. Xochitl Marmolejo García (México)
86. Yérali Cruz Rodríguez (Costa Rica)
87. Yanira Artemiza Green Ruiz (México)